# ■ TETÃ REKUÁI■ GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la zente

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

## RESOLUCION MAG Nº 670....-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO "ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS" CORRESPONDIENTE AL SUBPROCESO "GESTIÓN ÉTICA", CONFORME A LOS FORMATOS DE MODELIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)".

- 1 -

Asunción, 18 de de l'aighe de 2019

#### VISTO:

El Acta de Reunión de Aprobación de Formatos MECIP N° 14/2019 de fecha 5 de diciembre de 2019; la Nota MECIP N° 632/2019 de fecha 11 de diciembre de 2019, de la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP); la Providencia de fecha 11 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 26 de noviembre de 1.992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", (Exp. N° 48836/2019); y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por Acta de Reunión de Aprobación de Formatos MECIP Nº 14/19, fue aprobado por el Responsable del Proceso, con la participación de los intervinientes de dicho procedimiento.

**Que,** por Nota MECIP N° 632/2019 de fecha 11 de diciembre de 2019, la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), solicita la oficialización de la aprobación de los Formatos del Subproceso "GESTIÓN ÉTICA"; del Procedimiento: "ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS".

Que, por Providencia de fecha 11 de diciembre de 2019, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) eleva a conocimiento y consideración la presentación realizada por la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas (MECIP) para proseguir con los trámites correspondientes.

Que, conforme el Decreto Nº 962/08, Capitulo II – Modelo Estándar de Control Interno, dispone: "Apruébese y Adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para la Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), como marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno, y que a partir de abril de 2009, la Contraloría General de la República, evaluará la adopción del MECIP por parte de las entidades sujetas a su supervisión, así como el grado de avance en el diseño y desarrollo de sus Sistemas de Control Interno"

ESCOPIA FIEL DE OFIGINAL

Abg. CÉSAR MORÍNIGO CRISTALDO SECRETARIO GENERAL

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Gloria Sosa. Verificado: Secretario General. Aprobado: Firmante.

# ■ TETÃ REKUÁI■ GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la zente

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

## RESOLUCION MAG Nº 6.10....

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO "ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS" CORRESPONDIENTE AL SUBPROCESO "GESTIÓN ÉTICA", CONFÓRME A LOS FORMATOS DE MODELIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)".

**Que,** la Resolución CGR Nº 425/08, adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), como marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno, y que a partir de abril de 2009, la Contraloría General de la República (CGR), evalúa la adopción del MECIP por parte de las entidades sujetas a su supervisión, así como el grado de avance en el diseño y desarrollo de sus Sistemas de Control Interno.

**Que,** por Resolución Nº 1122/08, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), y se disponen las medidas tendientes al inicio de su implementación al interior de este Ministerio.

**Que,** por Resolución Nº 1428/14, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, declara prioridad institucional la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

**Que,** por Resolución Nº 1339/17 se aprueba la Versión Actualizada del Mapa de Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

**Que,** la Ley Nº 81/92 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", faculta al Titular de esta Secretaría de Estado a emitir Resoluciones en el ámbito de su competencia.

#### **POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 26 de noviembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

#### EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Procedimiento "ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS", correspondiente al Subproceso "GESTIÓN ÉTICA", de la Comisión Institucional de Ética, identificado en el Mapa de Procesos bajo el Código (TH01 02 01), en el ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. CÉSAR MORÍNIGO CRISTALDO SECRETARIO GENERAL

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Gloria Sosa. Verificado: Secretario General. Aprobado: Firmante.



# ▼ TETÃ REKUÁI■ GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la zente

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

## RESOLUCION MAG Nº 610...

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO "ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS" CORRESPONDIENTE AL SUBPROCESO "GESTIÓN ÉTICA", CONFORME A LOS FORMATOS DE MODELIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)".

marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), conforme al siguiente detalle:

- 3 -

MACROPROCESO:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	COD: TH01
PROCESO:	DESARROLLO DEL PERSONAL	COD: TH01 02
SUBPROCESO:	GESTIÓN ÉTICA	COD: TH01 02 01
PROCEDIMIENTO:	ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	

#### • "Modelo de Gestión por Procesos"

Formato N° 46: Determinación Productos, Clientes y/o Grupos de Interés – Subproceso.

Formato N° 47: Determinación Insumos Proveedores – Subproceso.

Formato N° 48: Definición Actividades en los Subprocesos.

Formato N° 49: Identificación Tareas en las Actividades del Subproceso.

Formato N° 50: Informe Subproceso – Grupos de Interés Internos y Externos.

## • "Identificación de Riesgos, Análisis, Valoración y Políticas Administración de Riesgos".

Formato N° 70: Identificación de Riesgos – Actividades.

Formato N° 75: Calificación y Evaluación de Riesgos – Actividades.

Formato N° 80: Ponderación Actividades y Riesgos.

Formato N° 85: Priorización Riesgos y Actividades.

Formato N° 90: Mapa de Riesgos - Actividades.

Formato Nº 91: Definición Políticas de Administración de Riesgos -

Objetivos Institucionales.

Formato Nº 92: Definición Políticas de Operación - Objetivos

Institucionales/Macroprocesos/Procesos

### • Estándar: "Procedimientos y Controles"

Formato N° 93: Diseño de Procedimientos.

Formato Nº 94: Diseño de Flujograma.

Formato N° 95: Diseño de Controles y Análisis de Efectividad.

Formato N° 96: Análisis de Efectividad de los Controles existentes.

ES GOPRAFIEL DEL ORIGINAL

Tog. CÉSAR MORÍNIGO CRISTALDO SECRETARIO GENERAL

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay



# ■ TETÃ REKUÁI■ GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la zente

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

### RESOLUCION MAG Nº 510...-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO "ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS" CORRESPONDIENTE AL SUBPROCESO "GESTIÓN ÉTICA", CONFORME A LOS FORMATOS DE MODELIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)".

\_ 4 \_

Artículo 2°.- APROBAR e IMPLEMENTAR los Anexos que serán utilizados, para el procedimiento de:

### Establecimiento de Acuerdos y Compromisos Éticos:

ANEXO I - Instructivo para Construcción de Acuerdos y Compromisos Éticos; y

ANEXO II – Instructivo para Revisión de Acuerdos y Compromisos Éticos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplida archivar.

RODOLFO FRIEDMANN ALFARO
MINISTRO

ADD CÉSAR MORINIGO CRISTALDO
SECRÉTARIO GENERAL

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Gloria Sosa. Verificado: Secretario General. Aprobado: Firmante.